

DISPOSICIÓN 8278

BUENOS AIRES, 05 AGO 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-002433-14-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PLUS DENTAL S.A., solicita la cancelación del Certificado N° PM-1098-132 correspondiente al producto médico LOCALIZADOR DE ÁPICE marca SYBRON ENDO, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.886/14.



DISPOSICION Nº 6278

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélase el Certificado Nº PM-1098-132 correspondiente al producto médico LOCALIZADOR DE ÁPICE marca SYBRON ENDO, propiedad de la firma PLUS DENTAL S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-3110-002433-14-8

DISPOSICIÓN Nº

6278

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.